

BASES



ASEARCO, en colaboración con el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, organizará la **"FERIA DE LA MOVILIDAD DE RIVAS VACIAMADRID"** que se celebrará durante dos días, el **viernes 20 y el sábado 21 de septiembre de 2024 (la fecha aquí planteada, puede surtir modificaciones y trasladarse al viernes y sábado inmediatamente siguiente; situación que sólo tendrá lugar por causas de fuerza mayor y que será informada con la antelación suficiente para el buen funcionamiento del evento)**, coincidiendo con la celebración de la Semana Europea de la Movilidad. Tendrá lugar en el Recinto Multifuncional de Rivas, en la calle Electrodo, s/n.

OBJETIVOS

El objetivo de la campaña es incrementar la visibilidad de los negocios pertenecientes al sector del automóvil de Rivas Vaciamadrid y concienciar sobre la importancia de conocer otras formas de desplazamiento atendiendo a la evolución del sector y de los fabricantes. También, pretende ayudar a las empresas a fomentar sus ventas y las posteriores visitas a sus establecimientos, lo que se conoce como retorno comercial tras un evento de este tipo.

CONCESIONARIOS PARTICIPANTES

La campaña se dirige a los concesionarios ubicados en Rivas Vaciamadrid. No obstante, si tras una primera prospección comercial, quedasen espacios disponibles en el Recinto Multifuncional de Rivas Vaciamadrid, lugar elegido en esta ocasión para albergar este evento, estos podrían comercializarse a otros concesionarios ubicados en la localidades cercanas.

REQUISITOS

Todos los concesionarios participantes en la campaña se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:

Estar en posesión de la licencia de apertura y funcionamiento y dados de alta en el impuesto de actividades económicas (IAE), dentro de alguna de las actividades encuadradas en el marco del

Esta campaña se enmarca en las acciones previstas en el Pacto Local para

comercio al por menor de vehículos y servicios relacionados con el sector automovilístico.

Estar al corriente con la seguridad social, con la agencia tributaria y con la obligaciones tributarias municipales.

Asegurar en sus stands las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene y atención al cliente durante los días de duración de la campaña.

Mantener abierto y en funcionamiento el stand en los días fijados que se establezcan y durante el horario de apertura del evento.

INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

El incumplimiento de alguno de los requisitos recogidos en estas bases por parte del establecimiento, dará lugar a la no admisión como concesionario participante de la presente edición.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la campaña, es imprescindible que los concesionarios de automóviles cumplimenten el formulario de solicitud de inscripción y declaración responsable ubicado en la página web asearco.org de forma telemática o el anexo a estas bases remitiéndolo mediante correo electrónico, **antes del próximo 10 de junio del año 2024**. Este requisito es imprescindible para poder establecerse en uno de los stands presenciales como concesionario participante de la campaña.

Quedarán excluidos aquellos registros incompletos, incorrectos, duplicados o aquellos que no estén de acuerdo con las normas de participación. Esos registros se considerarán inválidos.

También, será necesaria su inscripción en el Directorio Municipal de "Todo en Rivas", el cual forma parte del proyecto de digitalización de los negocios locales.

La participación en la presente campaña implica una cuota por concesionario de **1.700 euros más IVA** y la recogida de los datos necesarios para tal domiciliación. Los socios de Asearco estarán exentos del mencionado tipo impositivo.

Al registrarse como concesionario participante se aceptan las reglas de participación y la domiciliación bancaria. La participación en la presente campaña implica la recogida de los datos necesarios para ello, el Desarrollo Económico y el Empleo de Rivas, así como en el Pacto

BASES



Cada concesionario deberá hacerse cargo de trasladar al Recinto Multifuncional de Rivas Vaciamadrid los vehículos que expondrán en su stand. **Cada concesionario exhibirá 3 vehículos (deberán ser en todo caso eléctricos, híbridos, GLP u otros vehículos de tecnologías sostenibles). La distribución final del espacio se llevará a cabo en función de las características técnicas que nos permita el recinto y siguiendo en todo caso las recomendaciones ofrecidas por parte del personal técnico, quienes acotarán el mismo siguiendo medidas estrictas de seguridad e higiene para los concesionarios participantes y personas visitantes.**

Los establecimientos adheridos recibirán una bandera identificativa que deberán exponer de forma visible para el público en su stand y les señalará como concesionario participante.

Los concesionarios participantes recibirán los materiales de la campaña antes de su celebración.

LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN DE LA CAMPAÑA

La Feria tendrá lugar en el Recinto Multifuncional de Rivas Vaciamadrid (Calle Electrodo, s/n, C.P. 28522, Rivas Vaciamadrid) **los días 20 y 21 de septiembre de 2024** (viernes y sábado). **La fecha aquí planteada, puede surtir modificaciones y trasladarse al viernes y sábado inmediatamente siguiente; situación que sólo tendrá lugar por causas de fuerza mayor y que será informada con la antelación suficiente para el buen funcionamiento del evento.**

El horario de la Feria para concesionarios y demás actividades allí expuestas será el siguiente:

- **Viernes 20: De 12:00h a 20:00h.**
- **Sábado 21: De 11:00h a 20:00h.**

La inauguración tendrá lugar el mismo día 20, a las 12:00 h.

FUNCIONAMIENTO DE LA CAMPAÑA

Durante los días de celebración de la campaña promocional, los concesionarios participantes dispondrán de un espacio en el Recinto Multifuncional de Rivas Vaciamadrid para exponer vehículos (**eléctricos, híbridos, GLP u otros automóviles de tecnologías sostenibles**), mostrar su catálogo de coches disponibles, informar sobre los servicios que ofrecen, vender sus productos y promocionar sus establecimientos.

Esta campaña se enmarca en las acciones previstas en el Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo de Rivas, así como en el Pacto

En el caso de que se adquiriera un vehículo a través de la campaña, la persona compradora deberá escanear el **código QR de participación**, que será proporcionado por el concesionario. A través del mismo, podrá inscribirse y cumplimentar un breve cuestionario que le permitirá acceder a un sorteo de un premio especial.

Además, se diseñará una página web que incorporará la información actualizada de la campaña.

Por otro lado, se facilitará la comunicación entre concesionario y clientela, a través de un formulario de contacto.

SORTEOS Y PREMIOS

Sorteo para visitantes:

Todas las personas visitantes deberán escanear el código QR que encontrarán en las entradas al recinto: dicho escaneo les permitirá el acceso gratuito a al evento.

Tras escanear el código QR de acceso y facilitar sus datos de contacto, entrarán automáticamente en el sorteo de un vale de 200€ para consumir en los concesionarios participantes y sus talleres hasta el 31 de diciembre de 2024.

Sorteo por compra de vehículo:

Aquella persona que adquiriera un vehículo en alguno de los concesionarios participantes durante la campaña, tiene la posibilidad de escanear un código QR de venta y registrarse como comprador. Así, podrá acceder a un sorteo especial valorado en 500€ para consumir en los concesionarios participantes y sus talleres hasta el 31 de diciembre de 2024.

DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Esta campaña será promovida a través de diferentes canales: publicidad online, redes sociales, notas de prensa, prensa local, cartelería exterior, etc.

BASES



ANEXO I:

1. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS

Podrá participar en la Feria cualquier empresa o persona física titular de un concesionario o delegación comercial en Rivas y Comarca, con los siguientes requisitos y en las condiciones que se mencionan a continuación:

Modalidad de participación:

Concesionarios de coches (hasta un máximo de quince).

En caso de que los espacios reservados para concesionarios de Rivas no fuesen ocupados en su totalidad, podrán optar a ellos concesionarios de otros municipios, que se adjudicarán por estricto orden de solicitud. En caso de que se dieran tales circunstancias, **se admitirán establecimientos de vehículos de otras localidades hasta cumplimentar los quince espacios disponibles en el Recinto Multifuncional de Rivas Vaciamadrid.**

Un mismo concesionario no podrá disponer de más de un espacio de los puestos a disposición en las presentes Bases, salvo que, asignados los espacios de acuerdo con el procedimiento descrito en el párrafo anterior, quedaran espacios vacantes. En tal caso, si hubiera más solicitudes que espacios disponibles, se atenderán por localización del establecimiento (priorizando los de Rivas) y por fecha de presentación de la solicitud.

2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

La presentación de la solicitud de participación constituye un compromiso por parte de las personas solicitantes de aceptar y acatar las normas específicas de la Feria establecidas en las presentes bases, así como, las disposiciones concretas que para el buen desarrollo de la Feria fueran establecidas por la Organización (ASEARCO).

Los concesionarios interesados en participar deberán inscribirse a través del formulario electrónico puesto a disposición de los mismos por Asearco o mediante la cumplimentación y envío a la asociación del ANEXO II y ANEXO III de estas bases.

3. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será, **del 31 de mayo al 10 de junio de 2024**, ambos incluidos.

Las solicitudes deberán presentarse según lo estipulado en estas bases de participación.

Con la solicitud de participación en la feria, la persona titular, como Expositora, acepta que su participación tiene lugar a su propio riesgo y ventura no devengando derecho a indemnización alguna en el caso de no cumplirse las expectativas de negocio del Expositor o de la Organización (ASEARCO).

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS DISPONIBLES

Se otorgarán los siguientes espacios en función del tipo de inscripción:

Concesionarios de coches: aproximadamente 40 metros cuadrados. Siempre y cuando las condiciones técnicas del recinto así lo permitan.

Se contará con una zona de exposición (**tres vehículos que deberán ser en todo caso eléctricos, híbridos, GLP o de similar naturaleza**) y una carpa de aproximadamente 3x3 metros cuadrados. El espacio será igual para todos los concesionarios y la distribución y ubicación de cada uno se realizará por sorteo público entre todos los concesionarios participantes.

5. PAGO DE LA INSCRIPCIÓN

El importe a abonar en concepto de cuota de inscripción por los concesionarios será de: Concesionarios de coches: 1.700€ más IVA.

BASES



Los concesionarios que notifiquen su renuncia a participar, una vez realizada la solicitud, recuperarán el 100% del importe abonado siempre que dicha renuncia sea llevada a cabo, como máximo, 15 días después de haber formalizado su inscripción. En caso de que la renuncia sea posterior a esta fecha, el importe no será devuelto, salvo que se argumenten razones de fuerza mayor. La renuncia deberá realizarse de forma expresa, mediante escrito dirigido a la Asociación de Empresarios de Arganda, Rivas y Comarca (ASEARCO).

El pago de la cuota de inscripción servirá para el pago de todos los servicios que sean necesarios en torno a la feria. El importe de la misma ha sido calculado en base a la estimación de todos los servicios que se ofrecerán en la Feria, y el Ayuntamiento ha cedido el uso del espacio a los concesionarios participantes en el evento. Por lo tanto, Asearco se encargará de la gestión de todos los servicios, facilitando un documento detallando las partidas presupuestarias a la finalización del evento informando de las mismas en las diferentes reuniones mantenidas con los concesionarios participantes a lo largo del desarrollo del evento.

El pago de la cuota de inscripción se realizará mediante domiciliación bancaria en la semana inmediatamente posterior a la finalización del plazo de inscripción hasta un máximo de 5 días naturales.

En todo caso, no se autorizará la ocupación de espacio de exposición ni, en su caso, el montaje del stand asignado, mientras no se haya abonado la totalidad del precio de inscripción del mismo.

6. NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTAND

Podrán participar en la Feria todos los concesionarios con sede social y/o delegación comercial en Rivas y Comarca.

Las medidas y características de los stands son las siguientes:

Concesionarios de coches: hasta un máximo de quince concesionarios con aproximadamente 40 metros cuadrados de exposición. Si las características técnicas del recinto lo permiten, podrán admitirse un número mayor de participantes. Cada stand contará con una carpa/caseta de 3m de largo x 3m de ancho.

Esta campaña se enmarca en las acciones previstas en el Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo de Rivas, así como en el Pacto

7. MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTANDS

Las operaciones de montaje de los stands por parte de los expositores participantes, tendrán lugar a partir del jueves 19 de septiembre, entre las 9:00 horas de la mañana y las 18:00 horas de la tarde. Además de lo anterior, podrá continuarse tal montaje el viernes 20 de septiembre desde las 7:00 horas de la mañana hasta las 10:00 horas de la mañana. Momento a partir del cual, deberá estar el mencionado montaje completamente finalizado de cara a iniciar la inauguración de la Feria. La mencionada inauguración, tendrá lugar el viernes, 20 de septiembre, a las 12:00 horas.

Una vez finalizada la Feria, se podrá comenzar el desmontaje de los stands a partir de las 20:30 horas del sábado 21 de septiembre. Desmontaje que podrá llevarse a cabo durante ese día hasta como máximo las 22:00 horas. Posteriormente, el domingo 22 de septiembre, podrán llevarse a cabo todas aquellas operaciones de desmontaje que se requieran hasta como máximo las 15:00 horas de la tarde. Momento en el que todos los participantes deberán haber concluido completamente las mismas. Así las cosas, queda eximida la Organización (ASEARCO) de cualquier responsabilidad a partir de la fecha y hora señalada, por el deterioro o daño que se produzca en el material y objetos depositados en los stands de los concesionarios.

Todos los detalles anteriormente descritos en los párrafos anteriores y otros que pudieran considerarse de interés por la Organización para el buen funcionamiento de la Feria, se informarán a los concesionarios mediante el envío previo de las normas de participación del evento.

8. DERECHOS DE LOS CONCESIONARIOS PARTICIPANTES

Los concesionarios participantes en la Feria tendrán derecho, por el pago de la cuota de inscripción a:

- Aparecer en toda la publicidad que de la Feria se derive.
- La exposición y venta de sus productos en el stand.
- Servicio de iluminación general de la Feria.
- Servicios generales de limpieza de todas las áreas de la Feria.
- Servicio permanente de vigilancia de la Feria.

9. OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS EXPOSITORES

BASES



Los concesionarios participantes en la Feria están obligados a:

- Cumplir con sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, durante el periodo de celebración de la Feria.
- Que su stand permanezca abierto y debidamente atendido durante el horario establecido.
- No realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Feria.
- Cumplir las normas de participación en la Feria de la Movilidad de Rivas Vaciamadrid que se incluyen como Anexo II de las presentes bases de participación.
- Tener cubiertas mediante las pólizas de seguro pertinentes los daños e incidencias relativas tanto a los vehículos como a la responsabilidad civil que se derive del uso de los mismos, así como los posibles daños causados a terceros (visitantes o compradores).
- Incluir en la misma póliza o suscribir al efecto una póliza de cobertura de la responsabilidad civil fuera del establecimiento de trabajo (referida a la participación en eventos, ferias,...).
- Mantener en todo momento en el lugar destinado para ello y durante todo el periodo de duración de la Feria, el material de difusión que se dispone a la entrada de cada stand con la imagen corporativa de la I Feria de la Movilidad.

10. ATRIBUCIONES Y DESISTIMIENTO

En uso de sus competencias, la Organización (ASEARCO) podrá adoptar las medidas que considere oportunas para el correcto desarrollo de la Feria y para el cumplimiento de estas bases.

La Organización (ASEARCO) se reserva el derecho de fotografiar o filmar stands y productos expuestos en los mismos, pudiendo utilizar estas reproducciones en sus publicaciones y promociones oficiales.

La Organización (ASEARCO) velará por el cumplimiento de las normas contenidas en estas bases.

ASEARCO, junto con el Ayuntamiento de Rivas (en calidad de colaborador), se comprometen a mantener las condiciones de participación y organización de la Feria, siempre que sea cubierta la participación de, al menos, 13 concesionarios dentro del plazo habilitado para ello.

En caso de no alcanzarse tal cobertura, la Organización podrá desistir de la planificación y participación de la Feria, teniendo conocimiento de ello los solicitantes, aceptándolo en particular, y renunciando a cualquier posible reclamación u acción contra la Organización (ASEARCO).

En caso de desistimiento por parte de la Organización, Asearco junto con el Ayuntamiento, comunicará esta circunstancia a los solicitantes, y se compromete expresamente a la devolución, mediante transferencia bancaria de las cantidades previamente abonadas por los solicitantes.

Dicho plazo comenzará a contar desde que éstos notifiquen por escrito a la Asociación un número de cuenta bancaria al que se pueda realizar dicha transferencia hasta un máximo de 5 días naturales.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, en el caso de que la cobertura de solicitudes de participación no alcanzara el número de 13 concesionarios, podrá continuarse con la organización de la misma siempre que todos los concesionarios solicitantes se comprometan y obliguen expresamente a asumir los costes correspondientes al porcentaje de solicitudes que queden sin cubrir, poniendo esta decisión en conocimiento de la Asociación de Empresarios, Asearco, y del Ayuntamiento en el plazo máximo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al que la Organización (ASEARCO) comunique a los solicitantes su posible desistimiento por no haber sido alcanzado dicho porcentaje.

BASES



ANEXO II

I EDICIÓN DE LA FERIA DE LA MOVILIDAD DE RIVAS VACIAMADRID FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Nombre del establecimiento:.....

Dirección del establecimiento:.....

Nombre de la persona representante legal:.....

DATOS DE CONTACTO:

Persona de contacto:.....

Teléfono fijo:.....

Teléfono móvil:.....

Correo electrónico:.....

DATOS DE FACTURACIÓN:

Nombre social del establecimiento:.....

Domicilio social del establecimiento:.....

CIF del establecimiento:.....

Correo electrónico de envío de facturas:.....

Número de cuenta para **domiciliación de pago** del establecimiento:.....

Importe: aportación económica de 1.700 euros (más IVA) en régimen de inscripción, organización y publicidad.

ENVÍÁNDOLO A LA ASOCIACIÓN ASEARCO AL CORREO ELECTRÓNICO ABAJO REFERIDO O MEDIANTE EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DESARROLLADO AL EFECTO **DEL 22 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DE 2024**. NO SIENDO NECESARIO ESTE AÑO PRESENTAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

CORREO ELECTRÓNICO:

administracion@asearco.org

BASES



ANEXO III

D./D^a _____, con DNI nº _____ en calidad de representante legal de _____ (nombre de la empresa –concesionario)

DECLARA, bajo su responsabilidad, que:

1. Los datos consignados en la presente solicitud son ciertos.
2. El establecimiento cumple con los requisitos establecidos en las normas aplicables.
3. Comunicará los ceses de actividad, cambios de denominación o cualquier otra modificación de los datos contenidos en la declaración inicial a la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid.
4. Cuenta con los preceptivos permisos y licencias exigibles por otras Administraciones y Organismos Públicos para el ejercicio de su actividad.
5. Se encuentra al día en el pago de impuestos y tributos exigibles por las administraciones públicas.
6. Se encuentra al corriente de pago de las perceptivas cuotas, en el caso de pertenecer a la Asociación.
7. La empresa está en posesión de los siguientes documentos, que podrán ser requeridos por la organización en cualquier momento del desarrollo del procedimiento:
 - Escritura de constitución de la sociedad, en su caso.
 - DNI o Pasaporte del titular o administrador de la sociedad.
 - CIF.
 - Seguro de Responsabilidad Civil y daños de los vehículos objeto de exposición y venta en la feria.
8. Que se responsabilizará de devolver aquellos materiales facilitados por la organización Asearco (peana metálica, bandera señalizadora u otros de similar naturaleza) en el mismo estado en el que le han sido entregadas siendo el valor de adquisición del soporte de la bandera y peana metálica de 200€ +

IVA y el de la bandera de tela de 65€ + IVA, debiendo abonar en caso de devolución defectuosa, pérdida o extravío el importe de los mismos a la organización, el cual será satisfecho mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado en esta ficha de inscripción.

La firma y presentación de esta solicitud constituye un compromiso irrevocable por parte de la persona solicitante de aceptar y acatar las Bases de participación y las Normas específicas de funcionamiento establecidas para la **Feria de la Movilidad de Rivas Vaciamadrid**.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: ASEARCO; **Finalidades:** Gestionar su inscripción en el evento en el que va a participar, información por medios electrónicos que versen sobre su solicitud, toma de imágenes/ videos; **Legitimación:** La aceptación y consentimiento del interesado; **Destinatarios:** Los datos solo podrán ser cedidos a terceros implicados en el cumplimiento de los fines directamente relacionados con su inscripción, así como en los casos en que exista una obligación legal; **Derechos:** Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, remitiendo escrito a la dirección Avda. De La Azucarera, 2, 28500 de Arganda del Rey (Madrid), adjuntando fotocopia de su DNI; **Procedencia:** Del propio interesado o su representante legal; **Plazo de conservación:** Sus datos de contacto se conservarán hasta que no solicite su supresión, el resto de información se conservará durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales; **Información Adicional:** Puede consultar nuestra Política de Privacidad en www.asearco.org. A continuación, le detallamos las siguientes finalidades que se van a realizar con sus datos. En caso de no estar de acuerdo con alguna de ellas marque la casilla "No consiento". Es obligatorio marcar una de las dos opciones:

Esta campaña se enmarca en las acciones previstas en el Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo de Rivas, así como en el Pacto

BASES



1- Solicito su autorización expresa para remitirle comunicaciones comerciales, publicitarias y promocionales por cualquier medio o soporte. Le informamos que podrá revocar la autorización que nos preste en cualquier momento mediante comunicación dirigida a la dirección que se ha indicado en el párrafo anterior.

SI CONSIENTO NO CONSIENTO

2- Autorización para publicar sus fotos en nuestras redes sociales, página web y similares: Consiste en la difusión de imágenes tomadas durante las actividades organizadas por la entidad, con la finalidad de difundir las mismas a través de nuestros medios de difusión. Los destinatarios de esta información serán todas las personas que visiten nuestras redes sociales, webs,...

SI CONSIENTO NO CONSIENTO

Y en prueba de conformidad de lo expresado, firma el presente documento en _____ a _____ de _____ de 2024.

Fecha, firma y sello del establecimiento